

PROGRAMA AMAZONIA+, PROC/2024/GRA/001
“AMAZONIA VIVA” ARTICULACIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y
PROTECCIÓN DE SUS PAISAJES Y ECOSISTEMAS

Acta de relación de preguntas y respuestas a la convocatoria para el Apoyo financiero a terceros

Desde el Programa Amazonia+, financiado por la Unión Europea e implementado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo AICS, FIAP Cooperación Española, y Expertise France EF, se ha seleccionado un consorcio de socios implementadores de apoyo para AICS, liderado por COOPI – Cooperazione Internazionale, junto a las universidades Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD - (Colombia) y la Universidad San Francisco de Quito - USFQ - (Ecuador).

La convocatoria para el Apoyo Financiero a Terceros, se desarrolla en el marco del Programa Amazonia+, y se encuentra alineada con su primer componente que busca fortalecer las capacidades de los países de la cuenca amazónica para prevenir, vigilar, controlar, combatir y remediar la deforestación, la degradación de los bosques, los incendios forestales y sus causas.

Los proyectos piloto en buenas prácticas agrícolas y ganaderas para prevenir la deforestación y/o los incendios forestales, al interior de los 4 paisajes priorizados por el programa a través de la metodología de Apoyo Financiero a Terceros - AFT, que con sus acciones estratégicas, pedagógicas, técnicas y articulación fomenten alternativas de uso del fuego en agricultura o en la ganadería al interior de las comunidades locales.

Una vez socializado el Protocolo para este proceso, se presentan en este documento las preguntas y respuestas:

Pregunta 1: Desde la Asociación de productores rurales integrales de Colombia, Putumayo entendemos que la cofinanciación no es obligatoria, pero una organización puede decidir aportar y esta se sumaría a los 44.000 euros.

Respuesta 1: Las organizaciones pueden presentar propuestas incluyendo o no, aportes de cofinanciación. El presupuesto máximo que se puede solicitar es de 44.000 euros. La organización puede no colocar cofinanciación y requerir el monto máximo que es objeto de subvención. Es potestad de las organizaciones hacer el análisis interno para determinar si colocan o no cofinanciación.

Pregunta 2: Desde la corporación, tenemos poco tiempo de constituidos, y tenemos una limitación directa para la postulación porque los asociados tenemos experiencia anterior en

otros procesos, pero la organización que queremos postular es relativamente nueva, en esa medida queremos saber si la experiencia de cada socio se puede tener en cuenta.

Respuesta 2: El tiempo de constitución de la organización es un requisito habilitante, deben tener por lo menos 3 años de constituidas. La postulación la hace la organización, no a título personal. La experiencia individual, aunque es importante, no se considerará para el proceso de evaluación.

Pregunta 3: Desde la provincia de Sucumbíos, al norte del Ecuador frontera con Colombia, queremos saber si como gobiernos locales se pueden presentar los proyectos.

Respuesta 3: Como ha sido establecido en el Protocolo la convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil¹, fundaciones, asociaciones, universidades, centros de investigación y entidades privadas de carácter especial en el marco de la legislación aplicada a cada país (Resguardos, asociaciones / organizaciones de pueblos indígenas o afrodescendientes).

No tenemos en esta convocatoria un llamado específico para los municipios o entidades territoriales, la invitación es que las municipalidades puedan identificar las organizaciones que cumplen con los requisitos para apoyarlas en la formulación de las propuestas.

Pregunta 4: Desde la comunidad de gobiernos provinciales de la Amazonia, queremos consultar si las confederaciones que están dentro de la región amazónica, si a través de los GAD se pueden apoyar y direccionar estas propuestas de convocatorias a las organizaciones. Se puede presentar la propuesta desde las organizaciones, y desde la municipalidad estaríamos apoyando para que se realice.

Respuesta 4: Se pueden presentar desde las confederaciones. Les invitamos a revisar los anexos y el protocolo completo para que identifiquen la forma de presentación de propuestas.

Pregunta 5: Desde Guainía Colombia, preguntan por la exclusividad de la cuenta bancaria.

Respuesta 5: Se debe tener una cuenta corriente activa y exclusiva para manejo de recursos del contrato de Apoyo Financiero a Terceros que debe estar en cero (sin recursos) al inicio de este proceso. Esta debe contar como mínimo, con registro de firmas de 2 personas de la organización, como son Representante Legal y Tesorero, o de acuerdo a las exigencias internas de cada entidad. Esta cuenta debe estar a nombre de la organización. De ninguna manera, se aceptarán cuentas a nombre de personas naturales.

Pregunta 6: Desde el proyecto pago por resultados de Ecuador en apoyo a las organizaciones con las que trabajan elevan una pregunta relacionada con la cobertura

geográfica, se indica en los términos de referencia los lugares que se considerarán. Es indispensable que sea en el Yasuní o puede estar orientado a una región amazónica en específico.

Respuesta 6: Corresponde a los territorios, departamentos, provincias o municipios amazónicos priorizados. Entendemos que algunos territorios o provincias tienen una diversidad de tierras. Invitamos a que se revisen las provincias focalizadas para que se identifique qué corresponde con territorios a nivel departamental y provincial. Para el caso de Ecuador: región amazónica de las siguientes Provincias: Morona Santiago, Zamora-Chinchipe, Orellana, Pastaza y Sucumbíos.

Pregunta 7: Desde una organización social de Lago Agrio en Sucumbíos, Ecuador que trabaja con jóvenes, preguntan cómo funciona el tema de garantías, si esto se puede colocar en los costos administrativos elegibles. Los costos de las garantías, son elegibles, se pueden calcular en el presupuesto y colocarlo como un costo dentro del proyecto.

Respuesta 7: La garantía tiene que estar establecida antes de la firma del contrato. Recomendamos que se acerquen con las firmas aseguradoras para explorar los requisitos y trámites que implicaría una vez seleccionados para la implementación de los proyectos. En todo caso, si se reciben preguntas adicionales de la firma aseguradora, pedimos eleven estas a través de correo electrónico a la coordinación del programa.

Pregunta 8: Hablamos de zonas de amortiguamiento, conocemos experiencias en prevención, allí donde estamos no hay incendios normalmente, pero hay un tema de ganadería, uso de la quema como parte de las prácticas agrícolas para siembra y demás. Eso podría ser considerado para el proyecto.

Respuesta 8: Entendemos que no en todos los territorios focalizados para el proyecto existen incendios forestales, pero hay una intención desde el programa Amazonia + en trabajar en prevención de ello. Por eso recomendamos hacer los diálogos con autoridad territorial, confirmación con fuentes secundarias y demás, para identificar la pertinencia de la formulación de la propuesta, en coherencia con relación a la realidad del territorio y a las líneas temáticas definidas en el Protocolo.

Pregunta 9: ¿Puede la cuenta bancaria estar a nombre de una persona natural, del representante legal o de un tercero?

Respuesta 9: No, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de este proceso para apoyo financiero a terceros, la cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre de la organización y contar con dos firmas de respaldo para la realización de las transacciones, además debe estar en saldo cero al inicio del proyecto.

Pregunta 10: No hay realmente problemas asociados con incendios forestales, lo que se ha hecho se ha realizado en la parte alta de las provincias amazónicas, tal vez sería mejor hacer algo en la parte baja en prevención.

Respuesta 10: El análisis del contexto y problemáticas a las que responderán las propuestas es potestad de las organizaciones interesadas en postular. En todo caso, invitamos la revisión de las líneas temáticas que están señaladas en el protocolo.

Pregunta 11: Pertenezco a una organización sin fines de lucro, tenemos plan de vida, estamos en Morona Santiago, Ecuador. Nos interesa el fondo para la prevención de la deforestación del medio ambiente. ¿Estamos trabajando con PNUD plan de vida, podríamos participar en este proceso?

Respuesta 11: Es posible que algunas organizaciones ya están recibiendo recursos por otras entidades de cooperación internacional y/o donantes, en este caso lo más importante es que no estén recibiendo recursos por parte de la Unión Europea en el marco del Programa Amazonia +

Pregunta 12: Las propuestas pueden venir con alianzas estratégicas independientemente que el implementador sea una organización, pero puede haber alianza con alcaldía, cuerpo de bomberos, ¿defensa civil? ¿En el caso de la amazonia colombiana, podrían considerar instituciones que son responsables de atender emergencias y que no tienen dotación básica para ellos como instituciones o solo para comunidades?

Respuesta 12: Será un análisis interno de la organización considerar o no, el trabajo con otros actores institucionales o no, en todo caso el contrato que establecerá COOPI será con una única entidad. No se apoyarán uniones temporales, consorcios, u otro tipo de alianzas. En la medida en que hagan relacionamiento con otros actores, se invita a que sea coherente y claro en la propuesta presentada para que se precise el rol de cada uno, esto sería consistente con la propuesta que presenten.

Pregunta 13: ¿Nuestra organización cumple con el tiempo de existencia, se consideraría también la experiencia de proyectos que están activos actualmente?

Respuesta 13: Lo que se espera es que la experiencia que se presente corresponda a proyectos ya finalizados y que se cuente con la certificación correspondiente que respalde su ejecución. Como ha sido señalado en el protocolo, se deben adjuntar a la propuesta los soportes que den cuenta de la experiencia previa y experiencia específica de los proponentes en los asuntos relacionados con los **objetivos propios** de esta convocatoria. Se revisará la experiencia de los proponentes, que debe ser de al menos dos (2) años en la ejecución de proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria. Para acreditar

dicha experiencia, los proponentes deberán aportar certificaciones emitidas por la entidad contratante o, en su defecto, copias de los contratos junto con las correspondientes actas de liquidación o certificados de paz y salvo.

Pregunta 14: Desde Putumayo, Colombia preguntan si en el proceso se requiere que haya contrapartida de parte de la organización. Se pueden relacionar apoyos técnicos y respaldos, pero se requiere presupuesto, ¿o financiamiento por parte de la organización local?

Respuesta 14: No, no se requiere que haya una financiación por parte de la organización proponente. Es opcional si la organización quiere incluirlo en su propuesta.

Pregunta 15: En lo que corresponde con alianzas, nos interesa el fortalecimiento con mujeres en procesos de conservación en términos territoriales en Putumayo, se podría una alianza con una organización de otro municipio, para fortalecer esos grupos asociativos, ¿qué hay a nivel departamental?

Respuesta 15: Esto corresponde al análisis interno de cada organización, de análisis de actores estratégicos, mapeo de actores, en todo caso lo que se orienta es que se identifique muy bien en la propuesta cuáles serían los roles de cada actor y que como organización proponente haya claridad que en todo caso COOPI solo establecería el contrato con un solo actor.

Pregunta 16: ¿Tienen otras convocatorias en curso actualmente desde el programa?

Respuesta 16: Si, tenemos dos convocatorias en curso, una es para apoyo a proyectos piloto – demostrativos y otra es para apoyo a proyectos iniciativas productivas, asociativas y comunitarias. A los correos electrónicos se estaría remitiendo la información de las otras dos convocatorias en curso, a fin de que también puedan ser compartidas con otras organizaciones que territorialmente puedan estar interesadas. Para proyectos piloto e iniciativas productivas el plazo para presentación de propuestas es el 21 de noviembre. Orientamos que todas las postulaciones se realicen con suficiente tiempo para evitar represamientos. En todo caso todas las postulaciones serán revisadas en orden de llegada.

Pregunta 17: ¿Hay otras acciones consideradas en el programa Amazonia + a las que podamos aplicar o participar?

Respuesta 17: Desde el Programa Amazonia + en el marco del consorcio establecido con UNAD y USFQ a partir del 29 de octubre habrá un ciclo de webinar que buscan fortalecer capacidades para líderes, lideresas, jóvenes y demás actores interesados en la amazonia. Invitamos a motivar la participación de los asociados, miembros de las organizaciones. Además de los espacios virtuales habrá también un proceso formativo en el marco de

cursos MOOC y un diplomado para 40 personas. La selección de estas personas será a partir de la participación de quienes están en los webinar.

Pregunta 18: Buenas tardes, desde la dirección de gestión ambiental y áreas protegidas del Gobierno Autónomo Departamental del Beni - Bolivia. Tengo la consulta, si podemos postular como gobernación a: "Convocatoria de Apoyo Financiero a terceros"

Respuesta 18 De acuerdo con lo establecido en el Protocolo definido para ella, este proceso se encuentra dirigido a organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, asociaciones, universidades, centros de investigación y entidades privadas de carácter especial en el marco de la legislación aplicada a cada país. (Resguardos, asociaciones / organizaciones de pueblos indígenas o afrodescendientes).

Pregunta 19: Estimado equipo COOPI, Quisiéramos consultar si ¿Una organización en proceso de consolidación, constituida en 2025, es elegible para postular? Agradecemos su orientación por escrito para asegurar el cumplimiento de los requisitos antes del envío.

Respuesta 19: Buen día. Gracias por su consulta. Como está señalado en el protocolo de esta convocatoria nos permitimos dar respuesta a su inquietud. La presente convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, asociaciones, universidades, centros de investigación y entidades privadas de carácter especial en el marco de la legislación aplicada a cada país (Resguardos, asociaciones / organizaciones de pueblos indígenas o afrodescendientes). Dichas Organizaciones deberán contar con:

1. El registro de existencia o representación legal o su equivalente en cada país, con fecha de creación igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria

Pregunta 20: Cordial saludo. Me llego esta información sobre convocatoria abierta, proyecto amazonio, financiado por la unión europea. Tenemos un proyecto productivo en piscicultura de trucha arcoíris y ambiental con un vivero agroforestal para recuperación de cuencas en la cabecera municipal de Santa Rosa cuaca, rio Caquetá, con 12 veredas. Tenemos asociación nueva conformada este año y estamos muy interesados en poder aplicar a esta convocatoria Solicito su ayuda con el link para poder ingresar y revisar los términos de referencia.

Respuesta 20: Buen día. Comparto información correspondiente a las tres convocatorias que tenemos en curso desde el programa Amazonia. Agradecemos acceder a los enlaces en color azul en los que se encuentran los respectivos términos de referencia para cada una de ellas.

- **Convocatoria 1:** Postula hasta el **21 de noviembre de 2025** (5:00 p. m., Colombia Revisa los TDR's aquí: https://drive.google.com/file/d/1YC66x4ugK-msMU8rG2v2XpXGcBqfiidv/view?usp=drive_link
- Convocatoria 2: **Revisa los TDR's aquí:**

https://drive.google.com/file/d/185o8c7n4h8JhiistqXb9MAqPlyu_GbEV/view?usp=s_haring

- Postula hasta el **21 de noviembre de 2025 (5:00 p. m., Colombia)**.

Convocatoria 3: Postula hasta: **12 de diciembre de 2025 (5:00 p.m. – hora Colombia)**.  Conoce los **Términos de Referencia** en su totalidad aquí: https://drive.google.com/drive/folders/1q35KwUzU6hzOhRK0wlyjcf1XTY4GSG_6?usp=drive_link

Pregunta 21: Respecto a la experiencia: Se requiere una experiencia general de trabajo en proyectos por mínimo 2 años y una experiencia específica que tenga relación con el objeto u objetivos específicos del proyecto. En ese sentido se le consulta a la entidad si ¿las experiencias requeridas deben haber sido desarrolladas en sector de la amazonia?

Respuesta 21: Sí, efectivamente las experiencias deben corresponder a procesos realizados por el proponente en territorios amazónicos. Se sugiere revisar en el protocolo lo establecido en los puntos 1.1, 1.3 y 2. Es importante que las experiencias estén en sintonía con lo establecido en el objetivo general establecido en el protocolo.

Pregunta 22: Es posible aportar experiencias con entidades autónomas regionales de medio ambiente en proyectos como censos arbóreos, recuperación de parques y jardines botánicos, formación de líderes, lideresas y universitarios en temas ambientales, y construcción e implementación de planes de turismo de naturaleza, turismo verde y sostenible. Lo expuesto toda vez que tienen afinidad con el objeto a contratar. Así como también si es viable tener en cuenta formación de líderes mediante escuelas de liderazgo para la implementación de políticas públicas comunitarias.

Respuesta 22: En el protocolo se ha establecido el objetivo general, así como los objetivos específicos (punto 2) y las áreas temáticas de interés para el apoyo (punto 1.2) Es potestad de las entidades interesadas en postular, realizar el análisis interno para determinar que la experiencia corresponda con estos aspectos.

Pregunta 23: Se le consulta a la entidad si es posible aportar experiencia de procesos de investigación donde el objeto corresponda a la eliminación de barreras con el fin de promover que las mujeres participen en campos de la ciencia la tecnología y las industrias verdes en Colombia.

Respuesta 23: En el protocolo se ha establecido el objetivo general, así como los objetivos específicos (punto 2) y las áreas temáticas de interés para el apoyo (punto 1.2) Es potestad de las entidades interesadas en postular, realizar el análisis interno para determinar que la experiencia corresponda con estos aspectos.

Pregunta 24: Recursos financiables: Se enuncia que se podrá financiar hasta en un porcentaje máximo los siguientes ítems: • Recurso humano 18% • Viajes 10% • Actividades

de acción elegibles 65% • Gastos de administración: 7% ¿Es decir que no se podrá cambiar la estructura propuesta en la organización del recurso? ¿No es viable tener un porcentaje de gastos de administración por el 10% teniendo en cuenta estipulaciones internas del proveedor donde se indica que el mínimo de costes de administración corresponde al 10%, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto.?

Respuesta 24: La estructura del presupuesto presentada en el protocolo para AFT contiene los aspectos principales a considerar para la evaluación, así como el porcentaje máximo que se espera pueda ser asignado a cada uno de ellos. Los gastos de administración no pueden ser superior al 7%

Pregunta 25: Auditoria: El presente proyecto enuncia que se contará con una auditoria que en cualquier momento podrá intervenir la ejecución del proyecto. Se le consulta. Para este proceso se emitirá un previo aviso, toda vez que existen participantes que no cuentan con sede administrativa en el sector de ejecución (Amazónico), por lo que de requerirse informe documental como se expresa no tendrá a la mano los insumos para dicha acción.

Respuesta 25: En el protocolo en el punto 3.7 Derecho de acceso, se han establecido las consideraciones para el desarrollo de los procesos de auditoría. Para quienes resulten beneficiarios del proyecto se realizará un proceso de orientación y formación al respecto. En todo caso se señala que los beneficiarios deben adoptar desde el inicio del proyecto todas las medidas necesarias para facilitar la labor de la firma auditora, de tal manera que deben posibilitar que haya acceso a los sitios en los que se realiza la acción, así como a la revisión de los sistemas de contabilidad, información, documentos y bases de datos que dan cuenta de la gestión a nivel técnico y financiero.

Pregunta 26: Cuenta Bancaria: Respecto a la cuenta bancaria que se indica la misma debe expedirse a nombre del proveedor, ¿esta debe tener algún carácter que manifieste que es exclusiva del proyecto?, ¿así como también debe tener un tiempo mínimo de creación? ¿esta cuenta debe crearse al momento de la ejecución o debe entregarse con la presentación de la propuesta? Lo anterior ya que esto incluye unos gastos y un trámite al posible proveedor, pero no aseguran la ejecución.

Respuesta 26: La cuenta bancaria deberá generarse previo a la firma del contrato. La información relacionada con ello será suministrada a quienes resulten beneficiarios.

Pregunta 27: ¿Para el presente proyecto se requiere algún equipo mínimo? O esto lo propone el proveedor.

Respuesta 27: Los aspectos de carácter técnico y/o presupuestal, respecto a la conformación de equipo de trabajo corresponden a la potestad del proponente.

Pregunta 28: ¿La entidad contratante realiza algún tipo de retención por concepto de estampillas o impuestos que debemos considerar al momento de los pagos?

Respuesta 28: COOPI no aplicará cobros por estampillas o retenciones, sin embargo, supervisará que el beneficiario cumpla con la normatividad vigente para cada país en temas tributarios de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente.

Pregunta 29: ¿Se requiere sede administrativa en el sector de ejecución?

Respuesta 29: Los aspectos de carácter técnico y/o presupuestal, respecto al establecimiento de una sede administrativa para la ejecución del proyecto corresponden a la potestad del proponente.

Pregunta 30: Si podemos desarrollar el proyecto solo en un municipio de la región que definamos.

Respuesta 30: Los aspectos de carácter técnico y/o presupuestal, respecto a la cobertura territorial para la ejecución del proyecto a presentar corresponden a la potestad del proponente.

Pregunta 31: Si podemos realizar actividades presenciales y virtuales según se requiera

Respuesta 31: Los aspectos de carácter técnico y/o presupuestal, respecto al desarrollo de actividades a nivel presencial y/o virtual durante el proyecto corresponden a la potestad del proponente.